


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 058-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 025-PCM-2025.

La factura 0007-00000852 de fecha 22/02/2025 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS

Solicitud de pago por publicidad Audiencia pública Defensoria del Pueblo.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación de banner en barilocheopina.com de la audiencia pública por la Defensoria del Pueblo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.36 (Apertura sesiones y audiencias públicas. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO CARLOS f0007-00000852 de fecha 22/02/2025 por un importe de pesos ciento veinticinco mil.....\$125.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación de banner en barilocheopina.com de la audiencia pública por la Defensoria del Pueblo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.36 (Apertura sesiones y audiencias públicas. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag